



# BANDO

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO  
Plaza de La Libertad 1  
45514 Quismondo (TOLEDO)  
Tif 925790203 Fax 925790507

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) INFORMACIÓN BARES DÍAS 14, 15, 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2020

- 1) Se debe de mantener el aforo del local al 75%.
- 2) Guardar la medida de distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro y medio.
- 3) Se establece el horario máximo de cierre extraordinario para los días 14, 15, 16 y 17 de agosto a las 5:00 horas.
- 4) Uso obligatorio de la mascarilla.
- 5) No está permitido bailar en los locales, ni en las terrazas de los locales ni en los lugares públicos.
- 6) El tamaño máximo de los grupos será de veinticinco personas.

Todas estas medidas están recogidas en los decretos 28/2020, de 30 de junio de 2020; decreto 24/2020, de 19 de junio y decreto 38/2020, de 21 de julio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Quismondo 12 de agosto de 2020

El alcalde-Presidente

José Eugenio del castillo Fernández-Pacheco

